## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 24 JUN 2019

	9 ~ A ~	
EXENTO N°:	0040	

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM \_\_\_\_\_/VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 10997 del 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1431 de fecha 31/05/2019, de CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2057 de Fecha 31/05/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO NOMBRE

RUT

FUNCIÓN NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

**EMPLEADOR** 

**FONDO** 

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: MARCELO ALONSO LAGOS HENRIQUEZ

DOCENTE MEDIA

14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

03/06/2019 HASTA 28/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO
MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
LARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/LSD/LBS/ebl/.-

**DISTRIBUCIÓN:** 

- 1- Contraloría Regional Valpso
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-

OSCAB PALDERON SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)